

Bogotá D. C.,

Señor

ELICINDO MARTÍNEZ

Calle 77 Sur No. 81 – 80 (Conjunto residencial Flamencos II – Barrio San José)

3015562019

Ciudad.

Asunto: Respuesta de derecho de petición con cordis No. 2020ER2718.

Respetado Señor Martínez,

La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición de la Secretaria Jurídica Distrital de Bogotá, donde nos solicita:

“...Las ayudas sociales y económicas, así como también la inclusión en cada unos de los programas que han sido anunciadas por el Gobierno Nacional y Distrital...”

Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que desde la Alcaldía Mayor y su Secretaría Distrital de Integración Social se está realizando la consolidación de apoyos monetarios y en especie, así como la canalización de las diferentes ayudas, como lo son: (bonos, dinero, mercado). Así mismo, en el marco de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE) a través de Subdirección de Empleo y Formación, actualmente se cuenta con la herramienta de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja” la cual, con ocasión del aislamiento y las medidas de emergencia sanitaria presta sus servicios de manera virtual a través de la página web www.bogotatrabaja.gov.co.

Es importante mencionar que a través de esta página no encontrará subsidios ni ayudas económicas o en especie, pero sí se apoyará a las personas para la búsqueda activa de un empleo, teniendo en cuenta el perfil ocupacional, las ocupaciones y sectores emergentes en materia de necesidades de recurso humano. En la página web mencionada, usted podrá inscribir su hoja de vida, incluye información sobre la experiencia laboral, habilidades, conocimiento, temas educativos, entre otros y, a partir de esta información, la Agencia identificará los perfiles para remitir a aspectos de formación, cursos de habilidades blandas y transversales (cursos de como presentar una entrevista o preparar una hoja de vida), reentrenamiento necesario y vincularlos con las vacantes disponibles e inscritas a través de la plataforma. Así mismo, la inscripción le permitirá tener acceso a invitaciones a ferias programadas para diferentes particulares y que presentan barreras diferenciadas como población Afro, Rom, raizales y Palenqueros, población Indígena, jóvenes, población LGBTI, mujeres, migrantes venezolanos, población víctima, cuidadores y cuidadoras y



población en condición de Discapacidad, en las cuales se garantizan los ajustes razonables para que la población pueda llevar a cabo las etapas desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo. Así mismo, si tiene inquietudes para el correcto registro, puede remitirse al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co.

De igual manera la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” cuenta con la ruta de atención al ciudadano con el fin de realizar la promoción de vinculación de la oferta y la demanda y presta los siguientes servicios: registro, orientación, formación laboral, formación en capacidades blandas y transversales, intermediación y gestión empresarial.

Todos estos servicios se administran a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos de los servicios ya mencionados

Por lo anterior es importante resaltar que la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, se contactará con usted con el fin de realizar el acompañamiento para efectuar el registro de su hoja de vida con el fin de que sea remitido a adelantar la ruta de empleabilidad y así pueda ser ubicado laboralmente.

Una vez se levanten las restricciones de movilidad podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm, y viernes de 8:00 am a 12:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

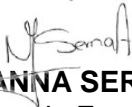
Por otra parte, se cuenta con cinco (5) kioscos de empleo, en donde se brindará información de lunes a jueves en jornada continua de 8:00 am a 4:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:00 pm, ubicados en:

1. Usaquén: Calle 165 No. 7 -52 Tel: 3693777
2. Rafael Uribe Uribe: Calle 32 Sur No. 23 – 62 Tel: 3693777
3. San Cristóbal: Av. 1 de mayo No. 1 - 40 sur Tel: 3693777
4. Tunjuelito - San Benito: Calle 59 Sur No. 18 B – 07 Tel: 3693777
5. Ciudad Bolívar: Calle 68 D Bis A Sur No. 49 D – 70 Tel: 3693777

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.



Cordialmente,



NINI JOHANNA SERNA ALVARADO
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Andrés Mauricio Ardila Rocha/Profesional Universitario Especializado/Contratista
Revisó: Diana Patrón/Profesional Universitario/SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
"Lo hacemos para mejorar"

